

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Superintendencia de Educación
Superintendencia de Educación (01, 02)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.932.526
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		431.971
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		410.400
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.026
	99	Otros		20.545
09		APORTE FISCAL		32.499.555
	01	Libre		32.499.555
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		32.932.526
21		GASTOS EN PERSONAL	03	26.298.836
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	6.322.033
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		309.657
	04	Mobiliario y Otros		9.511
	05	Máquinas y Equipos		9.511
	06	Equipos Informáticos		9.511
	07	Programas Informáticos		281.124
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 55
- 02 La Superintendencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos semestralmente, respecto del resultado de las fiscalizaciones que haya realizado con el objeto de constatar el funcionamiento de los Consejos Escolares en todos los establecimientos que reciban subvenciones del Estado y, especialmente, del cumplimiento de la obligación de los sostenedores municipales de aportar al Consejo Escolar el presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento, dispuesta en la letra d) del inciso segundo del artículo 8° de la ley N° 19.979.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 899
El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Superintendente de Educación, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 69 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año 180.647
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 608.250
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- En el Exterior, en Miles de \$ 37.560

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Superintendencia de Educación
Superintendencia de Educación (01, 02)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

49

- Miles de \$

627.385

Incluye:

1) \$86.040 miles, destinados a completar el financiamiento de los honorarios del Administrador Provisional, conforme lo dispuesto en el párrafo 6°, del Título III, de la Ley N°20.529.

2) \$32.832 miles, destinados a financiar los honorarios de los mediadores que intervengan en las audiencias de mediación a que se refiere el artículo 62 de la Ley N° 20.529, en los casos en que a lo menos uno de los interesados no pueda pagar este servicio y se acoja al beneficio, de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Educación, que considerarán para su otorgamiento el instrumento establecido en el artículo 5° de la ley N°20.379 e instrumentos similares del Ministerio de Desarrollo Social.

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

218.460